

Ley de Humedales Urbanos en Chile

SABÍAS QUE...

En Chile hay 5.6 millones

de hectáreas de humedales, y más de 553 mil hectáreas corresponden a Humedales dentro de límites Urbanos.

Por primera vez...

La primera vez que aparece el concepto de “humedal urbano” en la legislación chilena, es una vez que se promulga la ley 21.202 de Humedales Urbanos, en noviembre del año 2020.

En qué beneficia la Ley

El objetivo es asegurar la efectiva protección de los Humedales asociados a límites urbanos y su biodiversidad, estableciendo criterios mínimos de sustentabilidad para asegurar la conservación de cada humedal urbano.

Rol de la Ciudadanía

Una vez que los humedales sean admitidos a tramitación y publicados en el Diario Oficial, se abre un proceso de recepción de antecedentes, donde la sociedad civil puede involucrarse enviando información relevante, para fortalecer así el proceso de declaratoria.

Los Humedales son...

todas aquellas extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros. Si estos ecosistemas se encuentren total o parcialmente dentro del límite urbano, podrán ser declarados “Humedal Urbano”.

